

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77315891095**

**SOCIEDAD HOTELERA V Y V, VASQUEZ & VASQUEZ
SPA
76.460.703-1
BALMACEDA #1620 VINA DEL MAR, VIÑA DEL MAR
HOTEL BOUTIQUE CON SERVICIO DE DESAYUNO Y
MINIBAR EN LA HABITACION**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS
HOTELERAS**

VIÑA DEL MAR, 18/12/2015

RES. EX. N° 77315052998 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: 1° La petición de fecha 20.11.2015, presentada por el contribuyente ya individualizado, por medio de la cual solicita Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras para gozar de la exención contenida en el artículo N°12, letra E) N°17 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios de 1974, según señala la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

2° Que, el Art. 3°, letra a), del Decreto N°222 de 2011 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, señala que el Servicio de Alojamiento Turístico, es aquel prestado en establecimientos “en que se provee comercialmente el servicio de alojamiento por un período no inferior a una pernoctación; que estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de descanso, recreo, deportivo, de salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares”.

3° Que, todos aquellos establecimientos que cumplan con los requisitos dispuestos en la referida definición y se encuentren inscritos en los Registros que para efectos de la exención lleva este Servicio, podrán beneficiarse de la franquicia contenida en el Art. 12°, letra E), N° 17, del D.L. N° 825, por los ingresos en moneda extranjera que perciban por los servicios de alojamiento propiamente tales, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

4° Que, según los registros del Servicios de Impuestos Internos, el contribuyente presta el servicio de alojamiento desde el 17.02.2015.

5° Que, la contribuyente cumple con los requisitos establecidos en la Circular N°37 del 10 de junio de 2014.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, procede la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SOCIEDAD HOTELERA V Y V, VASQUEZ & VASQUEZ SPA
UNIDAD VIÑA DEL MAR